



Resolución Directoral

Nº 272 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 31 OCT. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 018-2014, de fecha 07 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

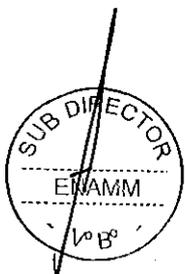
Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de enero del 2013, establece las disposiciones correspondientes para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva Nro. 002-2013/ENAMM/SD que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral Nº 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2, Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum Nº 341-2014/SAC de fecha 06 de octubre del 2014, la Secretaria Académica eleva los Expedientes presentados por los Bachilleres que requieren ser declarados Exeditos para sustentar sus Trabajos Monográficos, a fin de optar el Título Profesional por la modalidad de Suficiencia Profesional, requiriéndose la designación de Jurados y fijación de fecha y hora de sustentación;

Que, según la evaluación de los referidos Expedientes por parte del Consejo Académico, es viable declarar Exeditos a los referidos Bachilleres a fin de otorgar los Títulos Profesionales, por haber cumplido con las exigencias establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de Enero del 2012;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada



a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

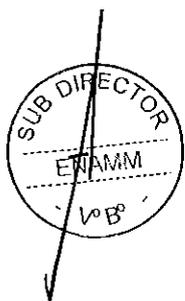
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR con eficacia anticipada al 24 de octubre del 2014, expeditos para sustentar los trabajos monográficos presentados por los Bachilleres que se detallan en la relación anexa que forma parte de la presente Resolución Directoral, para optar el Título Profesional por la modalidad de Suficiencia Profesional:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la designación del Jurado Evaluador de las sustentaciones referidas en el Primer Artículo de la presente Resolución, estableciéndose las fechas y horas de sustentación que se especifican en la misma relación anexa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pre Grado, efectuar todas las acciones administrativas correspondientes para que los Bachilleres efectúen la sustentación de sus monografías.

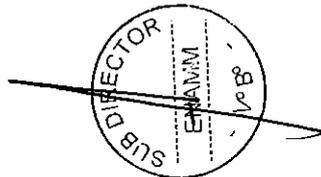
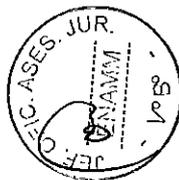
Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233



Declaratoria de Expositos para Sustentar Monografías para optar Título Profesional / Modalidad: Suficiencia Profesional

| N° | APELLIDOS Y NOBRES / TITULANDO | TÍTULO PROFESIONAL | ESPECIALIDAD | TEMA/AREA/SU AREA | JURADOS | DIA | HORA |
|----|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|---|---|------------|------------|
| 1 | Bruno Luis MEZA Arana | Oficial de Marina Mercante | Puente | Transporte del Gas Licuado (LNG) en la Planta Melchorita; Remolcador de altura marítimo SVITZER. | PARIONA GARACIA, Luis FLORES HERRERA, Antonio EGUSQUIZA REYES, Marco | 24.10.2014 | 16.00 hrs. |
| 2 | Andres Daniel VILLANTOY Gutierrez | Administrador | Marítimo y Portuario | Administrador y Planificación del Movimiento de Carga del Muelle Sur (DUBAI PORT WORLD)-Puerto Callao. | JIMENEZ MENDOZA, Jaqueline ALBURQUERQUE YATACO, Celso PORTILLO RIOS, Héctor | 24.10.2014 | 15.00hrs. |
| 3 | Tania Felipa AMPUERO Galarza | Oficial de Marina Mercante | Puente | El B/G "Santa Clara B" en el periodo Julio- Noviembre 2013 en el Área del Callao como parte del Transporte Multimodal del gas licuado de petróleo a nivel nacional. | MARCO DIAZ MALPARTIDA SOLDEVILLA GUERRA, Zenaido PEÑA CARRILLO, César | 24.10.2014 | 15.00 hrs. |
| 4 | Tania Solange QUINTEROS Mendoza | Administrador | Marítimo y Portuario | Infraestructura y Desarrollo Portuario "La concepción del Muelle Sur- DP World Callao" | JIMENEZ MENDOZA, Jaqueline MOLINA BARRUTA, Carlos SOLDEVILLA GUERRA, Luis | 24.10.2014 | 16.45 hrs. |



C

C